

PROCITY S.A.

Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 16 de julio de 2013

Señor
SR. FELIPE ANTONIO SOTOMAYOR OREJUELA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía PROCITY S.A., celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo **GERENTE GENERAL** de la sociedad, por el período de cinco años y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figura ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Usted reemplaza en el cargo al señor Carlos Alberto Reyes Salvador, cuyo nombramiento fue expedido el 27 de julio del 2012 e inscrito en el Registro Mercantil de Guayaquil el día 6 de agosto del 2012.

El estatuto social vigente consta de la escritura pública que autorizó el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, el 1 de diciembre de 2011, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 6 de diciembre del mismo año.

Atentamente,



Sr. Joffre Flores Aspíazu
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, julio 16 de 2013.



Sr. Felipe Antonio Sotomayor Orejuela
Nacionalidad: Ecuatoriana
C.I. 091369485-7

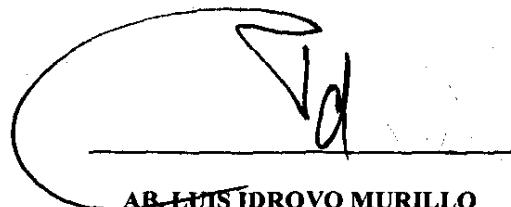
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:38.213
FECHA DE REPERTORIO:20/ago/2013
HORA DE REPERTORIO:09:22

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veinte de Agosto del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía PROCITY S.A., a favor de **FELIPE ANTONIO SOTOMAYOR OREJUELA**, de fojas **117.126 a 117.128**, Registro Mercantil número **16.367**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 38213



AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 23 de agosto de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0544657

MAP.10M.00

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 SEP 2013

RECIBIDO
Hora _____
Firma H. Márquez et.